

PALMA EN 1787: ESTRUCTURA DEMOGRAFICA Y SOCIOPROFESIONAL SEGUN EL CENSO DE FLORIDABLANCA

José Juan Vidal

Palma, la capital de la isla de Mallorca, constituía durante el Antiguo Régimen, un núcleo diferenciado desde el punto de vista demográfico y socioprofesional de la mayoría de la población de la isla, predominantemente rural. La explotación de los datos que nos proporcionan los censos de población disponibles en el último tercio del siglo XVIII, en especial el publicado en 1787, conocido como el Censo de Floridablanca, nos permite señalar una serie de peculiaridades demográficas y funcionales de la única ciudad con que de hecho contó la Mallorca de los tiempos modernos, que demuestran las considerables diferencias de comportamientos y estructuras entre la ciudad y el campo mallorquín, como aconteció en buena parte de ciudades respecto a sus entornos en la Modernidad.

La elevada mortalidad experimentada por gran parte de ciudades durante el Antiguo Régimen, superior a la sufrida por el campo, y su débil fecundidad comprometieron con frecuencia el balance positivo del movimiento natural de su población. Su crecimiento dependió a menudo de la recepción de una corriente inmigratoria de origen rural. Este es el fenómeno que explica el crecimiento urbano europeo del siglo XVIII: el éxodo rural hacia las ciudades, solamente posible gracias a un vigor demográfico del campo superior al experimentado por las ciudades. Sin esta inmigración muchas ciudades habrían permanecido estancadas o reducidas a un crecimiento mínimo a largo plazo.

Durante el último tercio del siglo XVIII la administración borbónica española se preocupó en sucesivas ocasiones de conocer, con fines demo-

gráficos, el número de habitantes que vivían en todo el territorio nacional. Fruto de esta indagación fueron los Censos de Aranda (1768-69), Florida-blanca (1787) y Godoy (1797), que además de suministrar cifras de población -subestimadas en todos ellos, aunque en distinto grado-, la clasificaron por edad, sexo y estado civil. Como casi todos los recuentos demográficos de la época protoestadística, estos censos pecan por defecto, es decir, evalúan la población por debajo de sus efectivos reales, debido a la tendencia de cada localidad a disminuir en lo posible la cifra de sus habitantes, por temor a posibles repercusiones fiscales.

El Censo de 1787 -de 1786-87, como debiera citarse en realidad¹- ha sido considerado tradicionalmente por los historiadores estudiosos de la demografía, de mayor fiabilidad que los restantes², aunque el buen crédito de que ha gozado no significa que merezca un grado de confianza absoluto. Los mismos funcionarios que editaron el censo, conscientes de que adolecía de alguna ocultación, sugirieron ya incrementar sus cifras en medio millón de habitantes³, lo que suponía ya una corrección del orden de un 5 por

¹ MARTIN GALAN, M.: "Fuentes y métodos para el estudio de la demografía histórica castellana durante la Edad Moderna", *Hispania*, 148, 1981, p. 270; y PEREZ MOREDA, V.: "En defensa del Censo de Godoy: observaciones previas al estudio de la población activa española de finales del siglo XVIII", en ANES, ROJO y TEDDE: *Historia económica y pensamiento social*, Madrid, 1983, p. 286, nota 7.

² VILAR, P.: "Quelques problèmes de démographie historique en Catalogne et en Espagne", *Annales de Démographie Historique*, 1965, p. 25, y *Catalunya dins l'Espanya moderna*, Barcelona, 1966, vol. III, p. 34; ANES, G.: *Las crisis agrarias en la España moderna*, Madrid, 1970, p. 138; ROMERO DE SOLIS, P.: *La población española en los siglos XVIII y XIX*, Madrid, 1973, p. 135; BARREIRO, B.: *La jurisdicción de Xallas a lo largo del siglo XVIII. Población, sociedad y economía*, Santiago de Compostela, 1973, p. 113; GARCIA-LOMBARDERO VIÑAS, J.: *La agricultura y el estancamiento económico de Galicia en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, 1973, p. 29; FERNANDEZ DE PINEDO, E.: *Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco, 1100-1850*, Madrid, 1974, p. 81; GARCIA SANZ, A.: *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia. 1500-1814*, Madrid, 1977, p. 43; CASTELLO TRAVER, J.E.: *El País Valenciano en el Censo de Floridablanca (1787)*, Valencia, 1978, p. 15.

³ *Censo español executado de orden del Rey comunicada por el Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca, Primer Secretario de Estado y del Despacho en el año de 1787*: «Si a este exceso [se refiere al de 1.108.151 habitantes de aumento entre 1768-69 y 1786-87] se agrega el que por consideración prudencial puede agregarse, atendiendo al cuidado con que los pueblos y sus vecinos procuran disminuir el número de sus habitantes, temerosos de que tales numeraciones se dirijan a aumentar las cargas de los servicios personales, o de los tributos, se concluirá que el aumento de nuestra población en estos veinte años, excede del millón y medio de almas».

ciento, a pesar de que para evitar las ocultaciones de los censos anteriores hechos con finalidades fiscal o militar, se había efectuado el cómputo «en medio de la paz más duradera»⁴, y omitiendo los nombres de las personas para evitar sospechas de fiscalidad alguna, realizando una inscripción exclusivamente numérica y no nominal.

En 1972 también F. Bustelo sugirió la conveniencia de aplicar a las cifras globales del Censo de 1786-87 una corrección del orden de un 5%⁵. G. Anes consideró como la cifra de población más probable para España en 1787 la resultante de añadir un 5% a la publicada en el resumen del Censo⁶. Un grupo de estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid, dirigidos por M. Artola, al proyectar los datos de su hallado Censo de 1752 para la Corona de Castilla, hasta 1787, con una tasa anual de crecimiento constante para la población de un 0,42% -de acuerdo con los cálculos de M. Livi Bacci⁷- obtuvieron una cifra que era también un 5% superior a la publicada por el Censo de Floridablanca⁸. A. Eiras en su estudio sobre los problemas demográficos del siglo XVIII, afirma que al no ser ninguna fuente de la época protoestadística exacta, y que, como en todas, se pueden detectar en el Censo de Floridablanca ocultaciones obvias, que plantean la necesidad de aplicarle una sobrevaluación: añadiéndole un 5%, según este autor, se alcanzaría la población posiblemente máxima en aquel momento en España⁹.

⁴ *Censo español...*: «sabe S.M. que, temerosos los pueblos de las quintas, o aumento de las contribuciones, ocultan las noticias y disminuyen el número, sobre todo en tiempo de guerra, con descrédito del Estado. Por tanto ha diferido S.M. condescender a lo que se le ha representado hasta ahora, que en medio de la paz más duradera, tanto con las Naciones Europeas, como con las Potencias Beberiscas, sólo piensa su paternal ánimo en dar a su Monarquía aquel lustre y riqueza de que es capaz por su constitución, en que se aumente el número de vasallos y en proporcionarles medios fáciles y seguros de subsistir ellos y sus hijos».

⁵ BUSTELO, F.: "La población española en la segunda mitad del siglo XVIII", *Moneda y Crédito*, 123, 1972, p. 93.

⁶ ANES, G.: *El Antiguo Régimen: Los Borbones*, Madrid, 1975, p. 62.

⁷ LIVI BACCI, M.: "Fertility and Nuptiality Changes in Spain from the Late 18th to the Early 20th Century", *Population Studies*, 1968, pp. 83-102 y 211-234.

⁸ GRUPO 75: *La economía del Antiguo Régimen. La "Renta Nacional" de la corona de Castilla*, Madrid, 1977, pp. 67-68.

⁹ EIRAS, A.: "Problemas demográficos del siglo XVIII", en *España a finales del siglo XVIII*, Tarragona, 1982, pp. 18-20.

El Censo publicado en 1787 fue elaborado por la administración del Estado, utilizando los datos transmitidos por las Intendencias, los corregimientos y los municipios. Era la primera vez que se utilizaba esta organización para la confección de tal cúmulo de material estadístico, en vez de recurrir exclusivamente a la administración eclesiástica, como se hizo en 1768. La Real Orden de ejecución del Censo de 25 de julio de 1786 fue transmitida por la Secretaría del Despacho a las Intendencias, que a su vez la pasaron a las cabezas de los Corregimientos, desde donde llegaron a cada uno de los Ayuntamientos, donde se efectuó el verdadero recuento, calle por calle y casa por casa, por parte de las autoridades municipales, junto con el clero parroquial, al que por parte del Obispado se le ordenó colaborar.

Cada hoja municipal incluía los siguientes datos: nombre de la localidad, número de parroquias, un cuadro de la distribución de la población por edad, sexo y estado civil, un cuadro con un reparto profesional, de acuerdo con los criterios de los confeccionadores de la encuesta y una relación de la población comunitaria, no incluida según los publicistas del Censo, que era la integrada por el clero regular, la población hospitalaria y recluida en hospicios, orfanatos, centros de enseñanza con internado y casas de misericordia.

Estos son los datos que nos proporciona el Censo de Floridablanca para toda Mallorca:

Edad	Solteros		Casados		Viudos		Total
	V	H	V	H	V	H	
Hasta 7	10.729	10.340					21.069
De 7 a 16	12.612	11.651	7	19			24.289
De 16 a 25	9.794	8.099	1.803	2.861	61	193	22.721
De 25 a 40	4.809	2.368	9.074	10.374	492	1.242	28.359
De 40 a 50	1.369	998	6.442	5.936	547	1.669	16.961
Más 50	1.439	1.280	6.858	4.999	1.785	5.030	21.391
Total	40.662	34.736	24.184	24.189	2.885	8.134	
Total general	75.398		48.373		11.019		134.790

Los datos que para cada uno de los municipios de Mallorca nos ofrece la documentación conservada en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia¹⁰, una vez cotejados y sumados, corrigen muy ligeramente -a dife-

¹⁰ Biblioteca de la Real Academia de la Historia, leg. 9-30-2/6.236.

rencia del caso catalán¹¹- las cifras que habían sido impresas en la publicación del Censo en 1787¹². La población mallorquina, clasificada por edad, sexo y estado ascendía en aquella fecha a 134.790 almas, a las que habría que añadir, si seguimos los criterios de los confeccionadores del Censo, la población institucional o comunitaria, que sumaba 2.478 personas¹³, cifra verosímil si la comparamos con las proporcionadas por los recuentos anteriores y con las del Censo de 1797:

Años	Habitantes	Incremento			Evolución 1756=100
		Absoluto	Relativo	% por años	
1756	117.006				100,00
1768-69	128.545	+11.539	+9,86	+0,75	109,86
1784	135.906	+7.361	+5,73	+0,36	16,15
1787	137.268	+1.360	+1,00	+0,33	117,31
1797	140.699	+3.431	+2,50	+0,24	120,25

¹¹ VILAR, P.: *Op.cit.*, 1966, III, al estudiar los manuscritos del Censo de Floridablanca para Cataluña, consideró que la población del Principado en 1787 era de 900.000 habitantes, lo que significaba añadir un 10,4% a las cifras publicadas. IGLESIES, J. en *El Cens del Comte de Floridablanca 1787 (Part de Catalunya)*, Barcelona, I, 1969, una vez sumados todos los datos de los corregimientos disponibles, obtuvo como cifra total de habitantes para el Principado, la de 875.400, lo que suponía un 7,4% más que los datos de la publicación oficial del Censo de 1787. NADAL, J. en *La población española (siglos XVI-XX)*, Barcelona, 1966, p. 25 y BUSTELO, *Op.cit.*, 1972, p. 79 plantearon la posibilidad de tener que aplicar la corrección del 10% al alza a las cifras publicadas por el Censo de 1787 para toda España, como demuestra el análisis de los datos locales de Cataluña.

¹² La suma de todos los datos locales coincide con las cifras publicadas en el Censo, excepto en los varones viudos, que resulta ser menor en 1 en el grupo de 16 a 25 años, y mayor en 4, en el de 40 a 50, con lo que la suma total implica añadir tres habitantes a las cifras publicadas en 1787.

¹³ La población institucional mallorquina estaba constituida por 1.037 religiosos, 33 miembros de las Ordenes Militares, 69 varones que vivían en el Seminario y el Colegio de la Sapiencia, 69 mujeres y niñas de la Casa de la Enseñanza y de las Niñas Huérfanas, 327 personas de los 7 Hospitales que existían en la isla, 315 que vivían en Hospicios y 21 en la Casa de la Piedad de Palma.

Las tasas de crecimiento obtenidas entre uno y otro recuento¹⁴ son posibles para la época, aunque pueda ser dudosa la que media entre 1756 y 1768-69, al estar seguramente infravalorada la población mallorquina en la primera fecha. El test de concordancia de tasas de natalidad aplicado a un grupo de parroquias -entre las que se encuentran las de Palma-, cuya población representaba casi el 60% del total de la de la isla, ofrece resultados perfectamente aceptables:

Parroquia	A	B	C	D	E
Alaró-Consell	1.426	129,64	43,43	2.985	2,21
Algaida	1.114	101,27	35,76	2.832	2,09
Andraitx	1.287	117,00	29,24	4.002	2,96
Binissalem-Lloseta	1.005	91,36	31,71	2.881	2,13
Buñola	587	52,55	33,84	1.553	1,15
Calviá	483	43,91	30,20	1.458	1,08
Manacor-S.Lorenzo	3.288	298,91	42,97	6.957	5,14
Muro-Castellubí	1.611	146,45	40,81	3.588	2,65
Petra	1.262	114,73	45,34	2.530	1,87
Pollensa	1.950	177,27	40,07	4.424	3,27
San Juan	660	60,00	40,05	1.498	1,11
Selva-Mancor	1.062	96,55	34,81	2.774	2,05
Sineu-LLoret	1.407	127,91	40,45	3.162	2,34
Soller-Fornalutx	2.220	201,82	33,79	5.973	4,42
Area rural	19.362	1.760,18	37,76	46.617	34,47
Palma	11.392	1.035,64	30,39	34.073	25,20
Total	30.754	2.795,82	34,65	80.690	59,67

A = total de bautismos; B = media de 11 años; C = tasa media de natalidad; D = población total; E = % de la población total de la isla.

¹⁴ Las cifras aportadas proceden: la de 1756 de la *Historia de las villas de Mallorca*, de Terrasa y Berard, manuscrito conservado en la Biblioteca Municipal de Palma, f. 114-114 v. La suma total que aparece en el documento -120.077 habitantes- está equivocada si nos atenemos a la suma de los distintos datos locales, que nos da 117.006 habitantes. Las de 1768-69 proceden de la suma de los datos locales del Censo, custodiados en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Esta suma rectifica la cifra publicada en el Censo de Floridablanca, que daba para esta fecha, 129.303 habitantes para Mallorca. Para 1784 hemos utilizado los datos publicados en las *Memorias de la Sociedad Económica de Amigos del País*, Palma de Mallorca, 1784, p. 245. Y los de 1786-87 y 1797, proceden de los respectivos censos publicados a nivel estatal, rectificando la cifra del primero, y aceptando la cantidad aportada por el segundo.

Aunque ningún recuento de población para esta época sea perfecto y todos den motivos para plantear dudas, no tenemos ningún motivo serio para cuestionar la validez y la credibilidad de las cifras globales del Censo de 1786-87 en Mallorca. Sin embargo, aunque pensemos que las cifras generales del Censo de Floridablanca sean asumibles para Mallorca, con muy escaso margen de error, por otra parte debemos plantearnos su validez a nivel parroquial y municipal. Obtener conclusiones extraídas de la utilización directa de fuentes que contienen elementos erróneos sería querer dar vida a una realidad ficticia con pocas garantías de seguridad y exactitud.

Palma contaba en aquellos momentos con 34.073 habitantes, agrupados por edades, sexo y estado civil, a los que si agregamos las 2.047 almas que vivían en comunidades -la llamada población institucional-, como hicieron los confeccionadores del censo, nos encontramos con 36.120 habitantes, que suponían el 26,28% del total del contingente demográfico insular: uno de cada cuatro mallorquines vivía en la capital, que alcanzaba para aquella época un importante grado de concentración demográfica. Si estudiamos su distribución por edades, sexo y estado, ésta es la siguiente:

Edad	Solteros		Casados		Viudos		Total
	V	H	V	H	V	H	
Hasta 7	2.152	2.133					4.285
De 7 a 16	2.746	2.571	3	4			5.324
De 16 a 25	2.939	2.220	338	678	4	14	6.193
De 25 a 40	1.891	767	2.004	2.476	54	273	7.465
De 40 a 50	546	297	1.462	1.307	74	393	4.079
Más 50	799	745	1.808	1.269	479	1.627	6.727
Total	11.073	8.733	5.615	5.734	611	2.307	
Total general	19.806		11.349		2.918		34.073

La Real Orden de 25 de julio de 1786, comunicada por el entonces Secretario de Estado, el Conde de Floridablanca, a todos los Intendentes del Estado, fue recibida por el Ayuntamiento de Palma, el 28 de septiembre, a quien fue transmitida por el entonces Intendente de Mallorca, Miguel Jimé-

nez Navarro, el 20 del mismo mes¹⁵. Por otra parte sabemos que en diciembre de 1786 no había concluido todavía la enumeración de los habitantes de Palma¹⁶, aunque sí la habían terminado la mayor parte de los pueblos de Mallorca¹⁷. El 19 de marzo de 1787, el Conde de Floridablanca se dirigió de nuevo al Intendente de Mallorca para que le enviase los datos de las Baleares a Madrid, ya que éstos eran unos de los que todavía faltaban por recibir, lo que motivó que, el 6 de abril, el Intendente exigiese al Ayuntamiento palmesano que en el plazo de seis días concluyera el recuento en la ciudad y su término, ya que eran los únicos que faltaban para terminarlo en todo el archipiélago¹⁸. El Ayuntamiento cumplió la orden y el 12 de abril de 1787 le fue entregado el censo de Palma al Intendente por el secretario del Ayuntamiento Juan Verd y Vicens con el visto bueno del corregidor Císcar de los Ríos¹⁹.

¹⁵ Archivo Municipal de Palma de Mallorca (A.M.P.), Actas del Ayuntamiento, 1786, fs. 248-249: recepción en el Ayuntamiento de la Real Orden de 25 de julio de 1786, comunicada por el Conde de Floridablanca, Secretario de Estado al Intendente «...relativa a que la justicia por sí, o por Diputados del Ayuntamiento, acompañados del cura, visiten todo el pueblo, o por parroquias, calle hita, formando lista del número de almas o individuos de cada casa, habitación o refugio, dentro del pueblo, o en su campo, y jurisdicción, conforme a la edad de cada uno poco más o menos y con expresión del officio que exercen, sin tomar por eso sus nombres arreglandose al modelo que acompaña; y en su inteligencia y en la de expresar dicho Señor Intendente en el officio, que a continuación de dicha Real Orden pasa al Cavallero Corregidor que espera que este o por su teniente o alguno de los Diputados del Comun se de inmediatamente principio a dicha enumeración...».

¹⁶ A.M.P., Actas del Ayuntamiento, 1786, fs. 303 v-304: «En este Ayuntamiento se ha visto y leído un officio del Cavo. Intendente de este exto. y Reyno, con fecha del 12 del que rige en que pide se le passe el visindo. general de los moradores en esta ciudad y término que pidió ya con papel de 20 7bre ultimo, para remitir a la superioridad... » (15 de diciembre de 1786).

¹⁷ A.M.P., Actas del Ayuntamiento, 1786, f. 307: Carta del Intendente de 12 de diciembre al Corregidor en la que dice: «... con fecha de 20 de septiembre anterior pasé a V.S. la Real Orden de S.M. para que arreglado a ella y los exemplares que le remití, se sirviese V.S. disponer la formación del vecindario en general de esta capital y su término por las clases que se señalan; y respecto de que la maior parte de los pueblos de esta isla, me han dirigido sus vecindarios, espero lo executaria V.S. con la maior brevedad para no retrasar el embio a la superioridad como me está en cargado».

¹⁸ A.M.P., Actas del Ayuntamiento 1787, fs. 125-125 v (Carta del Intendente) y fs. 119-120 (recepción en el Ayuntamiento).

¹⁹ A.M.P., Actas del Ayuntamiento, 1787, fs. 215-219.

La problemática de la inclusión o exclusión por los confeccionadores del Censo, en cada localidad, de la población que vivía colectivamente, en la distribución general por edades, sexo y estado, cuando no nos la resuelve directamente la documentación es difícil de solucionar. La publicación oficial de Censo de Floridablanca no incluyó en su clasificación de la población por edad, sexo y estado civil a la población institucional, por lo que procedió a sumarla aparte, a pesar de que la Real Orden de 25 de julio de 1786 ordenaba formar las listas de individuos «conforme a la edad de cada uno» y «sin dexar de incluirlo en el estado general de edades, aunque tenga lugar en qualquiera otra clase de estados».

Por otra parte tampoco está claro si el clero secular, que no formaba parte de la población institucional, fue incluido siempre en la relación general del resto de la población. Parece estar incluido en la mayoría de relaciones o al menos, no tenemos constancia alguna de que estuviera excluido. Al no disponer por tanto de pruebas o testimonios fehacientes que nos demuestren lo contrario, hemos optado por seguir el criterio que adoptaron los redactores del Censo: considerar incluido en la relación por edad, sexo y estado de la población de Mallorca al clero secular y excluida a la población comunitaria o institucional, que habría que sumar por lo tanto aparte, como hicieron los redactores del censo en los resúmenes publicados del mismo en 1787.

Un interrogante especial es el que plantea la población comunitaria de Palma, ya que ésta nos consta que también fue clasificada, centro por centro, por edad, sexo y estado en estadillos similares a los usados para censar al resto de la población entre el 3 de noviembre de 1786 y el 27 de febrero de 1787. El notario Juan Armengol, secretario del Ayuntamiento de Palma, envió el 31 de octubre de 1786 a todos los superiores y superiores de los distintos conventos de la capital un escrito en el que solicitaba que se le comunicase el número de miembros de cada convento distribuidos por edades, de acuerdo con su categoría²⁰. Las respuestas fueron remitidas mayoritariamente con gran rapidez, siendo la mayor parte contestadas en noviembre

²⁰ Archivo Diocesano de Mallorca (A.D.M.), MSL 296, f. 4: «Muy Rdo.Pe. Muy Sor. mio: Para cumplir la Ciudad una Real Orden con que se halla, necessita saber el Convento que V.R. gobierna el numero que hay de Professos, Novicios, Legos, Donados, Criados y Niños, distribuyendo les en Clazes, segun su edad de 1 hasta 7 años, de 7 a 16, de 16 a 25, de 25 a 40, de 40 a 50 y de 50 arriba de orden del M.I. Ayuntamiento pido a V.R. forme el estado referido y me lo pase con la posible brevedad. Nro Sor que la vida de V.R. ms as como dezco. Palma 31 de octubre de 1786. B.L.M. de V.R. su mas seguro servidor Juan Armengol notario y secretario».

de 1786 y retrasándose unas pocas hasta febrero de 1787²¹. Las relaciones en que se distribuía por edad y sexo a la población de los hospitales, hospicios, centros de enseñanza y reclusión de Palma están fechadas todas en febrero de 1787²².

Es difícil creer que esta población distribuida por edad y sexo de forma pormenorizada, como lo estaba también la población «con fuero militar» y «con sueldo del Rey», no estuviera integrada en el estado general de la población palmesana que fue entregado al Intendente el día 12 de abril de 1787. Los estadillos particulares que distribuían por edad, sexo y estado a la población comunitaria fueron concluidos con anterioridad a que fuera culminada la confección del estado general de la población por edades del conjunto de la ciudad y su término, y no había por qué desaprovechar este material para realizar las sumas globales y ultimar el censo en Palma, como se puso de manifiesto en la reunión del 12 de marzo de 1787 en el mismo Ayuntamiento, en el que consta que: «...con motivo de haver pasado al Muy Il. Sor. Intendente el Estado General y Divizion de clazes del vecindario de esta Ciudad y Termino, mandado con Rl. Orden de veinte y cinco de julio del año último, le havia expuesto dicho Sor. deverse poner el numero o clase de ydalgos, los cavalleros, los ciudadanos militares y demás nobles que existen en la capital Que en el numero de edades devian asimismo comprenderse todos los individuos de los regimientos y sus familias con la distinción prevenida, y los que gozan fuero militar y sueldo del Rey, aunque despues se ponga el numero de los unos y los otros en los lugares que se especifican abajo y están en blanco. Y en su inteligencia se ha acordado de conformidad por el Muy Il. Ayuntamiento que se continue en dicho estado general, con división de edades y sexos el estado regular y casas pías...»²³.

Pero además existen otros factores que abogan también por considerar ya incluida a la población institucional de Palma en el conjunto de la población de la capital de Mallorca. La población comunitaria mallorquina, que en la publicación oficial del censo ascendía a 2.435 personas, en realidad llegaba a 2.478 almas. La consulta directa de la documentación original custodiada en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia ha demostrado que el censo impreso subregistraba 43 personas en Mallorca. Si optamos por añadir estas cifras a la población clasificada ya por edad, sexo y estado, la población de Mallorca ascendería a 137.268 almas. Así nos lo demuestran

²¹ A.D.M., MSL 296, fs. 6-25.

²² A.D.M., MSL 296, fs. 35-39.

²³ A.M.P., Actas del Ayuntamiento, 1787, fs. 106 v-107.

los datos suministrados por las hojas locales originales que constituyen la única fuente de verificación del material impreso para el conjunto de la isla de Mallorca. Pero para el municipio de Palma, además de disponer de una copia del censo confeccionado en el Archivo del Ayuntamiento de Palma²⁴, disponemos de la distribución de la población comunitaria por edad y sexo de cada centro de la ciudad en un manuscrito del Archivo Diocesano de Mallorca²⁵ que, al precisar con detalle y minuciosidad el número de habitantes de cada comunidad, clasificarlos en un grupo de edad y constituir el material primario con el que se confeccionaron los posteriores recuentos, debemos otorgarle una mayor validez que a los resúmenes posteriores elaborados con los datos que él nos suministra. La población comunitaria o institucional de Palma estaba integrada entonces por:

14 Conventos de Religiosos	714	almas ²⁶
Miembros de las Ordenes Militares	33	"
11 Conventos de Religiosas	515	" ²⁷
1 Colegio de la Sapiencia	16	"
1 Seminario Diocesano	53	"
3 Hospitales	309	" ²⁸
1 Hospicio o Casa de Misericordia	315	"
1 Casa de la Enseñanza	19	"
1 Casa de la Piedad	21	"
1 Casa de Niñas Huérfanas	50	"
1 Cofradía de San Pedro y San Bernardo	2	"

²⁴ A.M.P., Actas del Ayuntamiento, 1787, fs. 215-219 v.

²⁵ A.D.M., MSL 296, fs. 1-113.

²⁶ Estaban éstos distribuidos en: 201 franciscanos, 103 dominicos, 62 mínimos, 58 trinitarios, 54 capuchinos, 54 carmelitas, 47 agustinos, 45 mercedarios, 33 bernardos, 18 teatinos, 18 frailes de la Orden de San Antonio Abad, 13 de San Vicente de Paúl y 8 de San Felipe Neri. Su número suponía el 68,85% del total de religiosos de Mallorca.

²⁷ Se distribuían éstas en cinco conventos de agustinas con 236 personas, dos de claras con 118, uno de jerónimas con 66, uno de capuchinas con 37, uno de dominicas con 36, y otro de carmelitas con 22. Y suponían el 84,84% de toda la población religiosa femenina de Mallorca.

²⁸ Estaban integrados estos tres hospitales por: el Hospital General de Palma, a cargo del Ayuntamiento de Palma, en el que habitaban 210 personas entre capellanes, facultativos, trabajadores, enfermos, locos y expósitos. Servía esta institución además de alojamiento para enfermos, de manicomio y de casa de expósitos. El Hospital Real de Palma, administrado por el Intendente, donde vivían 80 personas, y la Casa Hospital del Obispado, habitada por 19.

Ya hemos visto antes cómo las tasas de natalidad obtenidas para un conjunto de parroquias rurales y urbanas, que globalmente se aproximaban al 60% del total de la población insular, eran perfectamente admisibles y permitían aceptar las cifras del Censo de Floridablanca para Mallorca sin demasiadas reservas. Sin embargo podemos ver que la tasa de natalidad de Palma resultaba ser una de las más bajas de todas las calculadas. La hemos elaborado con las series de bautismos que median entre 1782 y 1792, al no haberse culminado el Censo en la capital hasta 1787, al contrario de en la mayoría de las villas, donde se concluyó en 1786. Es tan baja tasa de natalidad que se presta también a dudas, aunque un hecho es indiscutible: la ciudad debía tener una natalidad menor que las villas, como uno de los rasgos típicos de una diferente estructura demográfica²⁹. Pero toda natalidad por debajo de un 30‰ en el Antiguo Régimen demográfico hace sospechar o que existe una subestimación en las cifras de bautismos, hecho muy probable en aquella época, o que estuviera sobrevaluada la población del núcleo en cuestión.

Y ello nos vuelve a replantear la cuestión de la inclusión o exclusión de la población comunitaria de Palma: si consideramos a la población comunitaria excluida de la clasificación por edades, sexo y estado de la población palmesana, y que ésta era de 34.073 habitantes, debiendo añadirle los 2.047 individuos integrantes de las colectividades palmesanas, nos resulta una población de 36.120 almas y una tasa de natalidad de un 28,67‰ que tiene un mayor grado de inverosimilitud, que la calculada, considerando incluida a la población institucional en la relación general de almas. Es muy probable que los 2.047 individuos que vivían en instituciones en Palma, fueran en su inmensa mayoría, solteros. Al analizar la población por estado civil veremos que Palma presenta un porcentaje de solteros muy elevado, en comparación con los del resto de Mallorca. Si a éstos se le añaden los dos mil más de la población comunitaria, las cifras rayan porcentajes que pueden ser difíciles de aceptar. Ello nos inclina a creer que las autoridades municipales de Palma debieron obedecer a rajatabla la Real Orden del 25 de julio de 1786 que mandaba incluir a «todos en el estado general aunque haya lugar en cualquier otra clase de los estados» y que debieron insertar a la población institucional en la relación general, y que si la sumamos aparte, como hicieron los publicistas del Censo sobrevaluamos a la población de la capital en unas dos mil personas -un 6%- y en idéntica cifra a la población

²⁹ FLINN, M. W.: *The European Demographic System, 1500-1820*, Baltimore, 1981, p. 22.

de Mallorca, que ascendería de esta forma a 135.221 habitantes en aquella época.

Distribución de la población por edad, sexo y estado civil

La distribución de la población por edades del Censo de Floridablanca repite la que ya fue ensayada en la confección del Censo de Aranda (1768-69), y que será reiterada después -con la novedad de subdividir a los mayores de 50 años en grupos de 10 en 10 años hasta los 100- en el Censo de Godoy (1797): hasta 7 años, de 7 a 16, de 16 a 25, de 25 a 40, de 40 a 50 y de 50 arriba. La administración era consciente de lo resbaladizo que era apoyarse en las respuestas de una población mayoritariamente analfabeta e ignorante, en cuanto a sus edades, y así el prólogo del Censo aseveraba que se había inscrito «la edad de cada uno poco más o menos». Pero a pesar del valor relativo con que han de acogerse los datos de edades, la riqueza documental que ofrecen no debe ser desaprovechada. Disponemos de estudios regionales³⁰, que han conseguido importantes resultados de su utilización en relación a factores demográficos tan importantes como la fecundidad, la relación de masculinidad y los movimientos migratorios. Palma presenta en este campo particularidades tan notables que la individualizan de su entorno:

Distribución de la población por grupos de edad (por miles)

	España	Mallorca	Palma	Mallorca rural
Hasta 7 años	182	156	126	167
De 7 a 16	177	180	156	188
De 16 a 25	159	169	182	164
De 25 a 40	218	210	219	207
De 40 a 50	119	126	120	128
Más de 50	145	159	197	146

³⁰ VILAR, P.: *Op.cit.*, 1966, III, pp. 44 y 116-119, y CASTELLO, J.E.: "La estructura demográfica urbana en la demografía preindustrial: la ciudad de Valencia en el Censo de Floridablanca (1787)", *Estudis d'Història Contemporània del País Valencià*, 1978, pp. 86-91.

Podemos presenciar la menor existencia de población infantil y juvenil (0 a 15 años) en la capital, frente a la ruralía y al conjunto de Mallorca, síntoma de una menor fecundidad o de una mortalidad infantil más elevada, cuando no ambas cosas a la vez, lo que contrasta por otro lado con una mayor proporción de adultos jóvenes (de 16 a 40 años), lo que hace suponer la existencia de una corriente inmigratoria hacia Palma de gentes de estas edades, procedente del campo, o de fuera de la isla -integrada en este último caso por la importante guarnición militar que estaba ubicada en Palma-. La mayor presencia de personas de edad superior a los 50 años, supone otra peculiaridad de la ciudad frente al campo, que puede ser demostrativa de que la inmigración rural no era un fenómeno reciente, sino que procedía ya de antaño, como también nos lo indica el Censo de 1769 en Palma.

Esta estructura de edades ofrece posibilidades de aproximarnos al estudio de la fecundidad y de los movimientos migratorios. La mayor o menor fecundidad debe quedar reflejada en el grupo de población más joven y los contrastes en la estructura de edades adultas entre Palma y el resto de la isla son tales que queda detectada una como área receptora de inmigración y la otra como área emigratoria, y ni las seguras imperfecciones del censo pueden desdibujar estas características. Para el estudio de estos aspectos, fecundidad y movimientos migratorios, hemos agrupado las edades en tres grandes conjuntos: población infantil y juvenil (hasta los 16 años), población adulta joven (de 16 a 40 años) y población adulta mayor y anciana (40 y más años):

	Hasta 16 años	De 16 a 40	40 y más años
España	359	377	264
Mallorca	336	379	285
Palma	282	401	317

El grupo que abarca la población hasta los 16 años nos aproxima al régimen de fecundidad en los años anteriores a 1786-87. Ahí el desfase de Palma respecto al conjunto mallorquín es notable, y destacan las bajas tasas de fecundidad urbanas frente a las rurales en la Mallorca de fines del siglo XVIII. Estas diferentes tasas de fecundidad entre la ciudad y el campo no obedecen a la aplicación de ningún tipo de control restrictivo en la primera, sino a otros factores limitadores, como el índice de soltería definitiva, la edad de acceso al matrimonio de la mujer, los intervalos intergenésicos y la

duración del período fértil del matrimonio. Palma presenta mayores porcentajes de célibes definitivos que el conjunto de Mallorca:

Solteros de más de 50 años en tantos por cien

	Varones	Hembras
Palma	25,89	20,46
Mallorca	14,35	11,32
Mallorca sin Palma	9,22	6,98

La capital mallorquina tenía también una menor proporción de matrimonios jóvenes que la globalidad de la isla: sólo un 10,30% de los varones y un 23,28% de las mujeres estaban casados entre los 16 y los 25 años en Palma, ante un 15,59% y un 25,65% respectivamente en el conjunto de la isla, y eran estos mecanismos los que generaban una menor fecundidad urbana que la de toda Mallorca. La relación de niños menores de 7 años, con sus probables madres, que son las mujeres comprendidas entre los 16 y los 40 años, de aceptar las cifras proporcionadas por el Censo, es de 0,90 para las villas sin la capital, de 0,84 para toda Mallorca y sólo de 0,67 para Palma. La disminución del índice de Palma en un 17% sobre el índice medio de Mallorca es el resultado de la disponibilidad de la menor proporción de niños de la isla: sólo tiene un 12,58% de su población entre los 0 y los 7 años, frente al 16,66% de las villas y al 15,63% de toda Mallorca, y un 15,63% entre los 7 y los 15 años, ante un 18,83% de las villas y un 18,02% mallorquín.

Pero frente a la relativamente escasa población infantil y juvenil de Palma, en comparación con la del resto de la isla, contemplamos cómo se agrupa en ella una considerable proporción de adultos jóvenes, que provoca el saliente en sus correspondientes tramos de edad en la pirámide, probable reflejo de una inmigración de origen rural y extrainsular. Palma tenía un 18,18% de su población entre los 16 y los 25 años, y un 21,91% entre los 25 y los 40, frente a un 16,86% y un 21,04% de toda la isla. Era ésta una consecuencia de que la ciudad comenzaba a ejercer una función de polo de atracción demográfica y de concentración de la población de la isla. En cuanto a la población mayor de 40 años, la media de Palma está muy por encima de la del resto de la isla, especialmente a partir de los 50 años, como ya acontecía en 1769, lo que puede ser un indicador de que la recepción de

inmigrantes en la ciudad no era un fenómeno nuevo, que se iniciaba en aquellos momentos, sino que tenía ya una cierta longevidad.

La estructura por edades de la población palmesana en 1787 es distinta a la del resto de Mallorca. Los mínimos de niños y jóvenes coinciden en Palma con los máximos de adultos jóvenes y éstos a su vez, en relación también contraria a la del resto de la isla, con máximos de mayores y ancianos. La inmigración hace que las generaciones adultas tengan efectivos superiores a las de los niños y jóvenes, lo que dadas la reducida natalidad y la fuerte mortalidad infantil del momento haga precisas nuevas inmigraciones para igualar los efectivos de cada generación respecto de las generaciones anteriores.

La distribución de la población por sexo tiene una clara utilidad en cuanto que refleja la existencia o inexistencia y el grado de intensidad de las tendencias migratorias. Las zonas de inmigración suelen contar habitualmente con una mayor proporción de hombres que de mujeres en su población, que las zonas estables o emigratorias. La relación de masculinidad de Palma -103,13- era superior en 1787 a la del resto de la isla -100,29- y a la del conjunto mallorquín -101- ya de por sí alto. Pero si observamos la relación de masculinidad distribuida por grupos de edad, vemos que resulta más elevada en Palma que en toda Mallorca entre los 16 y los 50 años, lo que refuerza aún más la tesis de que aquellas generaciones con mayor aporte inmigratorio son las que presentan mayores porcentajes de varones, y por ende, más elevadas tasas de masculinidad, mientras que las tasas de Palma, son inferiores a las de Mallorca entre los 0 y los 16 años, y a partir de los 50 años.

Relación de masculinidad por grupos de edad

	Mallorca sin Palma			Palma			Mallorca		
	v	h	v/h	v	h	v/h	v	h	v/h
0 - 7	8577	8207	104,5	2152	2133	100,9	10729	10340	103,8
7 - 16	9870	9095	108,5	2749	2575	106,8	12619	11670	108,1
16 - 25	8287	8241	100,6	3281	2912	112,7	11568	11153	103,7
25 - 40	10426	10468	99,6	3949	3516	112,3	14375	13984	102,8
40 - 50	6276	6606	95,0	2082	1997	104,3	8358	8603	97,1
Más 50	6996	7668	91,2	3086	3641	84,8	10082	11309	89,1
Total	50432	50285	100,3	17299	16774	103,1	67731	67059	101,0

La distribución de la población por estado civil nos demuestra cómo los solteros mayores de 40 años, que pueden ser considerados ya como solteros casi definitivos, son mucho más numerosos en la ciudad que en la totalidad de Mallorca, lo que puede ser considerado como uno de los motivos al que ya hemos aludido, de la menor fecundidad urbana:

Solteros mayores de 40 años por sexo (por cien)

Edades	Mallorca sin Palma		Palma		Mallorca	
	v	h	v	h	v	h
40-49	11,7	10,6	26,2	14,9	16,2	11,6
>50	9,2	7,0	25,9	20,5	14,4	11,3

La presencia de solteros en la capital mallorquina era abrumadora, y ésta no se explica solamente por la numerosa población eclesiástica. Más de un cuarto y más de un quinto de sus respectivos hombres y mujeres mayores de cincuenta años, en estado soltero, suponía porcentajes de célibes definitivos importantes. La descompensación existente en la distribución de sexos, a favor del sexo masculino, trajo como consecuencia esa mayor soltería masculina, ante la relativa superioridad de los hombres sobre las mujeres. Pensemos que los porcentajes de célibes de Palma casi duplican los de Mallorca, y que estos elevados índices suponían un freno para la natalidad, dado el escaso porcentaje de nacimientos ilegítimos de la época, e influían directamente en la estructura por edades.

En cuanto a la nupcialidad, la población casada que habitaba en Palma era porcentualmente menor que la que vivía en las villas, además de acceder al matrimonio algo más tarde. Palma tenía un 33,31% de su población en estado casado, frente a un 36,76% de las villas y a un 35,89% de toda Mallorca. Esta inferior nupcialidad urbana frente a la rural era un fenómeno registrado ya en el Censo de 1768-69. Y si queremos fijarnos solamente en las mujeres casadas -aquellas que en unas determinadas edades tenían descendencia-, Palma, a pesar de la relativa abundancia de varones en relación con las villas, solo tenía un 34,18% de sus mujeres en estado casado, ante un 36,7% de Mallorca, excluida la capital, y de un 36,07% de toda Mallorca.

Por otro lado, Palma tenía un porcentaje ligeramente superior al conjunto de la isla de matrimonios segados por la muerte de uno de los cónyugos.

ges y no rehechos por un segundo matrimonio. Si Mallorca tenía un 8,17% de su población en estado de viudez, y sin contar Palma, los viudos y viudas ascendían al 8,04% de la población de las villas, en la capital aquéllos llegaron al 8,56% del total del contingente demográfico distribuido en el cuadro del Censo. Pero Palma destaca sobre todo por la cantidad de mujeres viudas que no han vuelto a contraer segundas o ulteriores nupcias. Así lo podemos ver:

	Mallorca sin Palma		Palma		Mallorca	
	A	B	A	B	A	B
Viudos	2,26	5,43	1,79	4,03	2,14	5,06
Viudas	5,79	13,85	6,77	15,76	6,03	14,34

A = expresado como % del total de la población

B = expresado como % de los mayores de 16 años

En síntesis la triple distribución de la población por edad, sexo y estado civil separan a Palma, como ya se podía detectar del análisis de los datos del Censo de 1769, del conjunto de Mallorca, y contribuyen a explicar la existencia de una estructura demográfica de la ciudad distinta de la del área rural. La diversidad ocupacional de la población urbana, el mejor abastecimiento organizado por las autoridades de la isla, su buena condición portuaria y marítima y su carácter de capital indiscutible, hacían de ella un centro atractor para la población de las villas, que va emigrando hacia Palma, para ir engrosando sus efectivos. Palma primaba sobre el resto de la isla por el tipo de actividades de sus habitantes y por el tipo de población que reunía, que era a su vez un reflejo de sus funciones. En Palma, nos encontramos con que su población ejercía múltiples actividades, propias de toda urbe, que la diferenciaban cualitativamente de las villas, en las que predominaban apas-tantemente las actividades agrarias. La ciudad se presentaba ante los ojos de un campesino de su época no sólo distinta en tamaño a su pueblo natal, sino también diferente a causa de su polifuncionalidad. Había más de 27.000 habitantes de diferencia entre Palma y la localidad más poblada de la isla -que era Felanitx, que tenía algo más de 7.000 habitantes-, pero éste no era el único aspecto con que Palma se distinguía de esta localidad. Palma distaba bastante de ser una gran aglomeración rural: destacaba por el tipo de pobla-

ción que la habitaba, que la convertía socialmente en la metrópoli y en la capital indiscutible de Mallorca³¹.

Distribución socioprofesional de la población

El último de los cuadros que nos ofrece el Censo de Floridablanca presenta un reparto socioprofesional de la población, de acuerdo con los criterios específicos de quienes se propusieron la confección de esta magna encuesta. La población aparece clasificada, según lo que el Censo denomina en el lenguaje de la época "distinción de clases", que agrupa a un conjunto dispar de actividades económicas, junto a grupos no activos y de rentistas. El primer bloque de clases lo forma el clero secular, distribuido en varias categorías: curas -al frente de cada parroquia-, beneficiados y tenientes de cura, junto con una serie de actividades relacionadas con él, que integraban a lo que podemos denominar la población paraeclesiástica: sacristanes, acólitos, ordenados a título de patrimonio y ordenados de menores. En segundo lugar, aparecen los miembros del estamento nobiliario, los hidalgos, seguidos de los dirigentes laicos, miembros de profesiones liberales, como los abogados y escribanos, y tras ellos, se enumera a los estudiantes.

A continuación vienen las actividades propiamente productivas, en la agricultura, como los labradores y los jornaleros -aunque es difícil sostener que todos los clasificados como tales trabajaban en la agricultura-, en el intercambio, con los comerciantes, y en la manufactura, con los fabricantes y artesanos, a los que siguen los integrados en el ambiguo concepto de criados. El último grupo es el constituido por los funcionarios civiles y militares, que el censo denomina "empleados con sueldo del Rey", y "empleados con fuero militar", a los que seguían más miembros de la población paraeclesiástica no dedicada al servicio parroquial, como los dependientes de la Inquisición, síndicos de órdenes religiosas, dependientes de cruzada y demandantes.

La insuficiencia en la precisión es el primer problema que plantea el uso de la documentación del Censo de Floridablanca³². La administración debió comprender la pobreza de detalle y la vaguedad de muchas de las actividades

³¹ MUNTANER, L.: "Un model de ciutat preindustrial. La Ciutat de Mallorca al segle XVIII", *Trabajos de Geografía*, 1977-78, pp. 5-53.

³² CASTELLO, J.E.: *El País Valenciano...*, 1978, p. 95.

de la encuesta de 1786, y así el Censo de 1797, ofreció ya una gama de actividades muy superiormente diversificada. En las actividades agrarias, los campesinos no sólo se dividieron en labradores y jornaleros, sino también fueron diferenciados los arrendatarios, además de perfilarse actividades conectadas con la ganadería, como los pastores y los ganaderos, y con el mar, como los pescadores y los marineros, que no aparecieron en el Censo de 1786-87. En 1797, se especificó en mayor grado en el campo de las profesiones liberales relacionadas con la sanidad -médicos, cirujanos, boticarios, albeytares- y con la administración de justicia -dependientes de tribunales, relatores, alguaciles, porteros, procuradores, sirvientes-.

Numerosos oficios no enumerados en 1787 fueron individualizados diez años más tarde, como los de arquitecto, escultor o grabador. Incluso el grupo de artesanos y fabricantes se convirtió en el Censo de Godoy en una relación de maestros, oficiales y aprendices, que se distinguían por el tipo de actividad ejercido. Los fabricantes estaban dedicados de manera exclusiva a actividades de transformación en sectores determinados -textil, alfarería, papel, platería- y nada indica que su actividad se realizase en establecimientos distintos a aquellos donde trabajaban los artesanos. Se diferenciaban esencialmente por el sector de actividad, mucho más que por una distinta estructura productiva. Los artesanos aparecerán como un grupo heterogéneo que incluía tanto actividades transformadoras como otras a caballo entre la manufactura o la artesanía y los servicios.

Por último, quiero marcar la atención sobre la ambigüedad con que fueron utilizados en el Censo de 1787 términos profesionales como jornaleros o criados. En absoluto todos los jornaleros clasificados como tales, por quienes rellenaron las encuestas del Censo, trabajaban en el campo. Otros historiadores previamente ya pusieron en duda su exclusividad agraria³³, ya que lo que parece ser es que bajo la misma rúbrica se encubrieron oficios diversos: jornaleros agrícolas, peones de albañil, asalariados temporales en talleres artesanales o manufactureros, etc. También la categoría de criado plantea dudas a la hora de incluir en ella a los dedicados exclusivamente al servicio doméstico. Ya P. Vilar había indicado que una parte de ellos debían ser jornaleros fijos que vivían en la casa de sus amos³⁴, como sin duda acaecía en Mallorca, con los "missatges", que eran calificados como criados, cuando no eran más que asalariados o jornaleros estables, dedicados a la

³³ VILAR, P.: *Op.cit.*, 1966, III, p. 44, e IGLESIES, J.: *Op. cit.*, 1969, I, p. 49.

³⁴ VILAR, P.: *Op.cit.*, 1966, III, p. 45, y DOMINGUEZ ORTIZ, A.: *Sociedad y estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, 1976, p. 403.

agricultura, que habitaban permanentemente en la morada de quien les había contratado.

Distribución de la población activa de Palma, según el Censo de 1787

Curas	5
Beneficiados	398
Tenientes de cura	22
Sacristanes	34
Acólitos	12
Ordenados a título de patrimonio	82
Ordenados de menores	28
Hidalgos	428
Abogados	58
Escribanos	80
Estudiantes	810
Labradores	268
Jornaleros	530
Comerciantes	183
Fabricantes	1.115
Artesanos	1.705
Criados	1.991
Empleados con sueldo del Rey	2.465
Con fuero militar	8.074
Dependientes de Inquisición	65
Síndicos de órdenes religiosas	5
Dependientes de Cruzada	65
Demandantes	8

La ciudad de Palma descollaba a finales del siglo XVIII por concentrar tras sus muros a la mayor parte de las clases dirigentes de la isla: militares, funcionarios, abogados, nobles y clérigos, además de albergar también fuertes proporciones de otras profesiones no agrícolas, como fabricantes, artesanos y comerciantes. Si tenemos en cuenta que la población de Palma suponía un 25,2% de la población mallorquina, su carácter de capital de la isla se agigantaba por el peso social de la población que reunía.

Proporción de las Actividades de Palma sobre el total de Mallorca (%)

Con fuero militar	95.22
Con sueldo del Rey	93.44
Abogados	90.63
Hidalgos	85.09
Clero Regular	73.33
Fabricantes	57.18
Clero Secular	56.74
Escribanos	54.79
Criados	51.77
Comerciantes	38.36
Artesanos	37.76
Estudiantes	37.71
Labradores	4.25
Jornaleros	2.87

Esa concentración de las élites dominantes y de las profesiones no agrarias contrasta con el débil peso de las actividades agrarias en el término de la ciudad. Los campesinos no eran más que una reducidísima minoría, que en absoluto definían a la ciudad, que dependía, bien de la producción agrícola de otros municipios y comarcas de la isla, bien de las importaciones de alimentos de procedencia extrainsular. Su peso queda disminuido aún más ante la integración en el concepto de jornaleros de asalariados agrícolas junto a otros dedicados a otras actividades, como la construcción. Numéricamente eran superados por los criados, artesanos, fabricantes y estudiantes.

Los criados, primera fuerza laboral de Palma, desde el punto de vista cuantitativo, se acumulaban en las ciudades de forma paralela a los grupos dirigentes, que eran quienes los empleaban. En Palma figuran en cifras absolutas como el primer grupo socioprofesional individualizado a pesar de la vaguedad de su auténtica ocupación. No caben dudas, sin embargo, de que en Palma la inmensa mayoría de población clasificada en este epígrafe laboral estaba dedicada al servicio doméstico, a diferencia de lo que pueda suceder con otros con la misma denominación en las villas rurales. Los 2.820 fabricantes y los 48 artesanos, 69% de los activos dedicados a la manufactura y a la artesanía, contribuían a convertir a Palma en el principal centro manufacturero de la isla. Eran un grupo importante, no sólo desde el punto de vista numérico, sino también como dinamizador de la vida urbana.

Finalmente hay que resaltar el peso de los funcionarios, tanto de la administración civil como sobre todo de la militar. Si los primeros llegaron a sumar 2.465 individuos, destacan en mucho por su cuantía los militares: más de 8.000. Conocemos la distribución de 7.104 miembros de la población que gozaba de fuero militar³⁵, desconociendo a qué cuerpo o servicio pertenecían los 970 restantes. Destacan del conjunto los 3.513 que disfrutaban de "fuero de marina". Tras ellos se encontraba el Regimiento Suizo, integrado por 1.498 almas³⁶. El Regimiento Provincial de Mallorca incorporaba 1.133 personas más³⁷, y el Regimiento de Dragones del Rey, 649³⁸. A éstos había que añadir los miembros del Real Cuerpo de Artillería, con 105 individuos³⁹, y otras 197 personas más⁴⁰.

En definitiva, Palma en 1787, cuya importancia demográfica salta a simple vista, reunía las características funcionales de una ciudad importante en el Antiguo Régimen. La distribución socioprofesional del Censo de Floridablanca demuestra cómo concentraba el grueso de las clases dominantes y una elevada proporción de actividades no agrarias, que la distinguían del resto de núcleos de la isla, que albergaban una población mayoritariamente rural. La estructura y evolución de la población no son variables insolidarias con las demás, sino que son magnitudes que traducen, y muy de cerca, los problemas económicos en general. Por tanto, todas las peculiaridades demográficas estudiadas deben insertarse en un marco de referencia más amplio, que no puede ser ajeno a la problemática económica.

³⁵ A.D.M., MSL 296.

³⁶ 1.319 entre oficiales y tropa, 168 mujeres e hijos de los primeros, 4 criados y 7 criadas.

³⁷ 609 eran los oficiales y tropa y 524 las mujeres, hijos y criados de los primeros.

³⁸ 551 individuos entre oficiales y tropa, 56 mujeres e hijos de los primeros y 42 criados y criadas.

³⁹ 71 oficiales y tropa, 29 mujeres e hijos y 5 criados.

⁴⁰ 34 militares dispersos con sueldo, más 61 personas más entre mujeres e hijos y 35 criados y criadas, y 7 oficiales de la Plana Mayor, y sus 6 familiares, 10 oficiales más agregados a la Plana Mayor y sus 11 familiares, 4 oficiales del Real Cuerpo de Ingenieros, sus 4 esposas y 8 criados y criadas, los gobernadores de los castillos de San Carlos y de Bellver, sus esposas y 4 hijos, y 5 soldados inválidos y 4 familiares de los mismos.